UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE *CURSO: 2020/21*

43762 - PRÁCTICAS DE EMPRESAS

CENTRO: *110 - Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Electr*
TITULACIÓN: *4037 - Gr. en Inge. en Tecnologías de la Telecomunicación*
ASIGNATURA: *43762 - PRÁCTICAS DE EMPRESAS*
CÓDIGO UNESCO: *3325* **TIPO:** *Obligatoria* **CURSO:** *4* **SEMESTRE:** *2º semestre*
CRÉDITOS ECTS: *12* **Especificar créditos de cada lengua:** **ESPAÑOL:** *12* **INGLÉS:**

SUMMARY

This subject prepares for professional activities that requires the application of knowledge and technical and scientific methods. It favors the subsequent integration in work environments. The four modules of specific technologies, Electronic Systems, Telematics, Telecommunication Systems and Sound and Image are related to specific subjects. The student has the possibility of knowing the work or research field, in each of these sectors, depending on the mention.

REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan requisitos previos salvo los indicados en el reglamento de Prácticas Externas de la ULPGC. No obstante se recomienda que esta actividad formativa se realice cuando se hayan superado el resto de materias de la titulación.

La MATERIA a la que pertenece esta asignatura es: PRÁCTICAS EN EMPRESA. Según documento Verifica del Titulo de Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación, que constituye una materia obligatoria para todos los estudiantes y se cursará en el segundo semestre del 4º curso. Su carga lectiva es de 12 créditos ECTS (que equivalen a un total de 300 horas).

Debido a la tipología de esta materia, no procede incluir bibliografía para la misma.

Requisito de uso del lenguaje igualitario: Todas las referencias para las que en este documento se utiliza la forma de masculino genérico deben entenderse aplicables indistintamente a mujeres y hombres.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La asignatura Prácticas en Empresa con 12 créditos ECTS pertenece a la MATERIA: PRÁCTICAS EN EMPRESA, como asignatura única, y vinculada al módulo de Proyección Profesional con 42 ECTS en total, junto con las materias, Empresa 6 ECTS, Inglés 12 ECTS y el Trabajo Fin de Grado con 12 ECTS.

Contribuye al perfil profesional en la preparación para el ejercicio de la actividad profesional que exige la aplicación de conocimientos y métodos técnicos y científicos. Favorece la posterior integración en entornos de trabajo. Se relaciona con las asignaturas propias de los cuatro módulos de tecnologías específicas, Sistemas Electrónicos, Telemática, Sistemas de Telecomunicación y

Sonido e Imagen, puesto que el estudiante tiene la posibilidad de conocer el ámbito laboral o de investigación, en cada uno de estos sectores, en función de la mención cursada.

Competencias que tiene asignadas:

Se especifican las siguientes competencias asignadas y recogidas en el Titulo del GITT:

-Competencias Básicas y Generales: CB1, CB2, CB3 y CB4.
-Competencias Transversales: CT1, CT2, CT3, CT4 y CT5.
-Competencias Específicas: CFB2, CR2, CR3 y CR5.

En el siguiente enlace se puede encontrar la descripción de las competencias indicadas:
https://eite.ulpgc.es/index.php/es/formacion/grado-en-ingenieria-en-tecnologias-de-latelecomunicacion/
objetivos-y-competencias

Objetivos:

Debido a la tipología de esta materia, no es posible establecer BLOQUES TEMÁTICOS/PRÁCTICA, siendo diferentes para cada uno de los Programas de Prácticas y Entidades Externas que participan en la misma.

Los objetivos comunes a todos los Programas de Prácticas son:

OBJ-1. Contribuir a la formación integral de los estudiantes, complementando sus enseñanzas teóricas y prácticas.
OBJ-2. Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en la que los estudiantes habrán de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos.
OBJ-3. Favorecer el desarrollo por parte de los estudiantes de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas.
OBJ-4. Que el estudiante obtenga una experiencia práctica que facilite su inserción en el mercado de trabajo.

Contenidos:

Los contenidos y tareas a desarrollar por el estudiante se fijarán en cada Programa de Prácticas y para cada una de las Entidades Externas.

Por tanto no existen bloques temáticos concretos para las prácticas. En cualquier caso las competencias cubiertas son las recogidas en el Titulo del GITT:
Básicas: CB1,CB2, CB3 y CB4
Transversales: CT1 CT2, CT3, CT4 y CT5
Específicas: CR1, CR2, CR3 y CR5

Cada Programa de Prácticas, aprobado por la Comisión de Prácticas Externas del Centro, podrá incorporar aquellas competencias específicas más adecuadas dentro del ámbito de actividad de la empresa o entidad.

La Entidades Externas donde se pueden asignar a los estudiantes son todas aquellas, relacionadas en su actividad, con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y en referencia a algunas de las competencias específicas de la Titulación.

Las materias Prácticas en Empresa se desarrollarán preferentemente en el ámbito de la mención

correspondiente de cada estudiante. Para ello, la Comisión de Prácticas Externas, velará porque exista oferta de plazas de prácticas en correspondencia a la mención cursada, a fin de que la actividad del estudiante en el desarrollo de estas materias complemente su formación académica relativa a su perfil específico.

Metodología:

Para la asignación de plazas a los estudiantes, al iniciar el semestre, se hará pública la oferta de prácticas con las diferentes empresas o entidades disponibles. Cada estudiante debe seleccionar al menos 3 por orden de preferencia. El estudiante deberá entregar un curriculum y tendrá la opción de entrevistas y visitas previas a esas empresas o entidades para confirmar o modificar su elección. Una vez finalizado este proceso, en caso de que varios estudiantes opten a la misma plaza, será la empresa o entidad la que realice la selección final entre los estudiantes interesados en su oferta de plaza de prácticas.

Las prácticas se realizarán con la siguiente metodología:

1. Desarrollo de tareas en la Entidad Externa: seguimiento de las tareas encomendadas y definidas en el Programa de Prácticas por parte del tutor de la entidad colaboradora. Presencialidad efectiva del estudiante en la entidad colaboradora con el mínimo del porcentaje que se establezca en el reglamento de prácticas Externas de la ULPGC de las horas totales correspondientes a los 12 ECTS.

2. Realización de informes y otras actividades: actividad de preparación previa de las prácticas, actividades complementarias como conferencias, charlas o talleres, otros encargos o tareas no presenciales asignadas por la empresa o el tutor académico, realización de informes intermedios y la memoria final.

3. Actividades tuteladas: mediante visitas presenciales con las empresas o entidades que oferten plazas y al menos 3 entrevistas con el tutor académico de Universidad, al inicio, durante el desarrollo y al finalizar las prácticas.

Actividades de coordinación: se realizarán mediante la reunión de la Comisión de Prácticas Externas del Centro, al menos una vez cada dos meses mes. Estos tutores informarán sobre sus prácticas y se levantará acta, reflejando cualquier tipo de incidencia en las prácticas curriculares.

En caso de circunstancias extraordinarias:

Ante circunstancias extraordinarias sobrevenidas por causa de fuerza mayor, que requieran ajustes de lo recogido en esta Guía Docente debido a la anulación de la presencialidad como actividad formativa, se ejecutará, necesariamente, un plan conforme a la normativa, protocolos y recomendaciones vigentes y aplicables en ese momento. No obstante, y como medida inicial para intentar minimizar el impacto que estas circunstancias extraordinarias pudieran tener en el desarrollo de las prácticas curriculares, se instará, siempre que la entidad colaboradora pueda ofertarlo, el traslado a modalidad no presencial de las prácticas académicas.

Evaluacion:

Criterios de evaluación

Los criterios y fuentes de evaluación serán:

- El Cuestionario de aprovechamiento y satisfacción cumplimentado por el tutor de empresa.

Competencias evaluadas con esta fuente: CT1, CT2, CT4, CT5, CB2, CB4, CR1, CR2, CR3 y CR5.

- Informe final sobre las prácticas por parte del estudiante y entrevistas con el tutor docente o de Universidad. Competencias evaluadas con esta fuente: CT1, CT3 y CB3.

- Entrega y valoración de informes de seguimiento intermedios realizados por el estudiante sobre su actividad en la empresa. Competencias evaluadas con esta fuente: CT1, CB2, CB3, CR1, CR2 y CR3.

En caso que la enseñanza presencial tuviera que transformarse a enseñanza no presencial, los criterios y fuentes para la evaluación serían los mismo descritos anteriormente, pero en caso que no pudiera haber un tutor externo se valorarían las notas obtenidas en los cursos/actividades realizadas para alcanzar la competencias.

Sistemas de evaluación

Definición del método, para cada una de las convocatorias:

- Actividades de Laboratorio:
Entendidas estas como las tareas a desarrollar del Programa de Prácticas y supervisadas y valoradas mediante encuesta por el tutor de empresa.

- Trabajos:
Entendidos estos como la entrega de informes de seguimiento intermedios por parte del estudiante a su tutor académico, presentación durante las tutorías de seguimiento de las prácticas, y la memoria final, incluyendo su presentación mediante una entrevista presencial con su tutor.

- Asistencia y Participación:
Tanto en su actividad en la empresa como la asistencia a las tutorías que fije el tutor académico de Universidad.

En caso que la enseñanza presencial tuviera que transformarse a enseñanza no presencial, el sistema de evaluación sería el mismo descrito anteriormente, pero sustituyendo la valoración del tutor externo (en caso que no procediera) por una valoración de los cursos o actividades realizadas por el estudiante para alcanzar las competencias generales y específicas.

Criterios de calificación

Los criterios de Calificación y sus porcentajes en la calificación final, para cada una de las convocatorias, serán:

Actividades de Laboratorio: 45%
Test de aprovechamiento y satisfacción del tutor de empresa: Se calculará mediante un cuestionario que cumplimente el tutor de empresa.

Asistencia: 5%
La asistencia a las actividades de laboratorio como actividad en la empresa, valorada con el test anterior.

Trabajos: 45%
Entrega de informes, memoria y entrevista tutor-estudiante: Se tendrá en cuenta la entrega en tiempo y forma de los informes intermedios y memoria final, la calidad y comprensión de los

mismos en la definición de las tareas y actividades realizadas.

Asistencia y participación: 5%
Asistencia y participación en las tutorías de seguimiento programadas por el tutor académico.

Ambas partes, al 50%, se valorarán sobre 10 puntos y la calificación final será la obtenida de la siguiente expresión:

NOTA FINAL = NOTA parte A*0,5 + NOTA parte B*0,5

El aprobado se obtiene con una nota superior o igual a 5 puntos. En caso de suspenso por defectos de carácter formal en la memoria final, se deberá entregar una segunda memoria final en la siguiente convocatoria. En caso de suspenso por no haber completado las horas correspondientes, sin causa justificada, se deberá desarrollar un nuevo periodo de prácticas.

Por causa justificada, un estudiante o alguno de sus tutores, pueden solicitar un cambio de entidad Externa donde se desarrolle el programa de prácticas durante los primeros 20 días desde la incorporación. Esta solicitud debe ser ratificada por la Comisión de Prácticas Externas de la EITE asignándole una nueva entidad cumpliendo el mínimo de horas establecido.

Para que un alumno pueda ser calificado con un aprobado deberá haber cumplido el mínimo de horas establecido en prácticas en entidades externas, certificadas por los tutores académico y de la entidad colaboradora correspondiente. Si en el plazo límite de presentación de actas no se cumple este requisito, el estudiante tendrá la calificación de suspenso, con la calificación numérica que acuerde la Comisión de Prácticas Externas del Centro.

Si un estudiante ya realiza una actividad profesional remunerada en una empresa o entidad externa, para su calificación se realizará un seguimiento y tutela de su actividad. Previa certificación de la Empresa de las horas dedicadas a actividades profesionales, se realizará una evaluación y calificación de la misma según lo especificado en este epígrafe.

En caso que la enseñanza presencial tuviera que transformarse a enseñanza no presencial, los criterios de evaluación serían los mismos descritos anteriormente, pero las valoraciones de las actividades presenciales se substituirían por valoraciones de las actividades no presenciales.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

Las tareas de ámbito científico o profesional se recogerán en el documento de solicitud de alumno donde se definen las tareas a realizar para cada una de las Entidades Externas.

Las tareas de ámbito institucional serán el cumplimiento en tiempo y forma de entrega de documentación y entrevistas con su tutor académico de Universidad.

En el ámbito social se atenderá principalmente a las tareas necesarias para integrarse correctamente en un entorno de trabajo. En esta actividad se contará con el apoyo del tutor de la entidad colaboradora.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

TIPO DE ENSEÑANZA:

TRABAJO PRESENCIAL: desarrollado en la entidad colaboradora, con el mínimo de horas que se establezca en el reglamento de Prácticas Externas de la ULPGC. La metodología de enseñanza será tutoría. Actividades Formativas a desarrollar, según el documento Verifica del Título: AF1, AF2, AF8, y AF9 que permite adquirir las competencias CT1, CT3 y CB3. El trabajo presencial se desglosa como sigue:

- Entrevista inicial con el coordinador para la presentación del Proyecto Docente y seguimiento desde el Centro para la asignación de la plaza, (entrevistas previas según la elección del estudiante con posibilidad de 3 entidades externas): 13 horas. (Semanas: 1ª y 2ª).

- Al menos 3 tutorías individuales: una al inicio, otra durante, y otra al final de las prácticas, con el tutor académico: 2 horas. (Semanas: 3ª, 10ª y 16ª).

- Prácticas en Empresa. Horas dedicadas al programa de prácticas en tareas propias de algunas de las competencias de la titulación del estudiante, bajo la supervisión del tutor de empresa. Se dedica el mínimo de horas que se establezca en el reglamento de Prácticas Externas de la ULPGC y las siguientes Actividades Formativas a desarrollar en la entidad colaboradora, según el documento Verifica del Título: AF1, AF2, AF6, AF8 y AF9; que permiten adquirir las competencias: CT1, CT2, CT4, CT5, CB2, CB3, CB4, CR1, CR2, CR3 Y CR5.

Las tareas a desarrollar para la entidad externa como Prácticas en Empresa, tendrán una carga semanal fijada por la empresa o entidad con un máximo de 5 horas diarias en periodo lectivo, (7 horas diarias en periodo no lectivo), siempre y cuando sea compatible con el normal desarrollo del resto de las asignaturas a cursar por el estudiante. Esto supone una carga semanal de un mínimo fijado por la empresa o entidad, hasta completar el mínimo de horas efectivas de presencialidad en la entidad según el reglamento de prácticas Externas de la ULPGC. Estas horas se distribuirán entre las semanas 3ª a 15ª del semestre según las necesidades de cada entidad externa, con las limitaciones anteriormente expuestas.

TRABAJO NO PRESENCIAL: Resto de horas, con metodología de enseñanza de: Trabajos teóricos, Trabajos prácticos y Actividades complementarias. Actividades Formativas a desarrollar, según el documento Verifica del Título: AF1, AF2, AF6, AF8 y AF9; que permiten adquirir las competencias: CT1, CB2, CB3, CB4, CR1, CR2, Y CR3. El trabajo no presencial se desglosa como sigue:

- Realización de estudios e informes: actividad de preparación previa de las prácticas, actividades complementarias como conferencias charlas o talleres, otros encargos o tareas no presenciales asignadas por la empresa o el tutor académico, realizar de forma presencial otras actividades, (de acuerdo con el estudiante) y realización de 2 informes intermedios cuando se cumplan 80 horas y 160 horas, respectivamente, desde el inicio de las prácticas, describiendo la actividad desarrollada por parte del estudiante. 30 horas

- Redacción de la memoria final, la valoración de la entidad, de las prácticas realizadas y preparación de la entrevista final con el tutor académico de universidad. (entre semanas 15ª a 16ª): 15 horas.

Como Actividad de coordinación, mediante la Comisión de Prácticas Externas del Centro, que se

reunirá al menos una vez cada 2 meses, cada tutor académico, deberá informar sobre el correcto seguimiento de las prácticas y cumplimiento de los Programas de Prácticas propuestos, comunicando cualquier incidencia al respecto.

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

Serán los propios en función del Programa de Práctica a desarrollar en cada Entidad Externa. La entrega de los informes periódicos se realizarán mediante una aplicación web de gestión de las Prácticas Curriculares y/o en el Campus Virtual.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

R1. Adquirir y aplicar las destrezas y habilidades necesarias para el desarrollo profesional.

R2. Identificar las funciones y tareas propias del ámbito profesional, con visión estratégica dentro del sector empresarial.

R3. Relacionar los conocimientos teóricos con la práctica con el fin de complementar la formación académica.

R4. Fomentar la relación a todos los niveles entre la Universidad y las Empresas.

R5. Profundizar en su ámbito de desarrollo profesional.

R6. Identificar las funciones y tareas propias de su ámbito profesional.

R7. Adquirir y desarrollar las destrezas y habilidades necesarias para su desarrollo profesional estratégico dentro del sector.

R8. Constituir, relacionar y complementar sus conocimientos académicos con la práctica profesional en el ámbito de las telecomunicaciones.

R9. Analizar su propia experiencia formativa, así como de contextualizar su experiencia profesional en el mercado actual.

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

Se establece al menos 3 entrevistas personales con el tutor académico de Universidad asignado: una al principio, otra durante y otra al final del desarrollo de las prácticas.

Para la atención de los estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria, se ejecutará el Plan de Acción Tutorial definido por la EITE y aprobado en Junta de Centro para el curso académico actual (la normativa, formularios y documentación se encuentran en el sitio web de la EITE: https://eite.ulpgc.es/index.php/es/areas/estudiantes-movilidad-y-practicas-externas/plande-accion-tutorial).

En caso que la enseñanza presencial tuviera que transformarse a enseñanza no presencial, la atención tutorial individual se realizaría a través de teléfono, correo electrónico o las plataformas

de videoconferencias oficiales de la ULPGC.

Atención presencial a grupos de trabajo

Al inicio del semestre, el coordinador convocará a todos los estudiantes matriculados para explicar el procedimiento de asignación y elección de la plaza de prácticas, así como los procedimientos y herramientas para el seguimiento de las prácticas, y los métodos y criterios de evaluación.

En caso que la enseñanza presencial tuviera que transformarse a enseñanza no presencial, la atención tutorial a grupos se realizaría mediante las plataformas de videoconferencias oficiales de la ULPGC.

Atención telefónica

En todo momento el estudiante puede ponerse en contacto con su tutor docente o en su defecto con el coordinador de Prácticas en Empresas del Centro. Datos que estarán publicados en la web del Centro.

Atención virtual (on-line)

A través del campus virtual se publicarán los procedimientos para la asignación y seguimiento de las prácticas.

Antes del inicio del semestre se hará pública mediante el campus virtual la oferta de plazas de prácticas en empresas disponible, junto con su Director de Programa y las tareas a realizar.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

Dr./Dra. Aurelio Vega Martínez *(COORDINADOR)*

Departamento: *237 - INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA*

Ámbito: *785 - Tecnología Electrónica*

Área: *785 - Tecnología Electrónica*

Despacho: *INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA*

Teléfono: *928451231* **Correo Electrónico:** *aurelio.vega@ulpgc.es*

Dr./Dra. Juan Luis Navarro Mesa

Departamento: *240 - SEÑALES Y COMUNICACIONES*

Ámbito: *800 - Teoría De La Señal Y Comunicaciones*

Área: *800 - Teoría De La Señal Y Comunicaciones*

Despacho: *SEÑALES Y COMUNICACIONES*

Teléfono: *928458988* **Correo Electrónico:** *juanluis.navarro@ulpgc.es*

Dr./Dra. Jesús Bernardino Alonso Hernández

Departamento: *240 - SEÑALES Y COMUNICACIONES*

Ámbito: *800 - Teoría De La Señal Y Comunicaciones*

Área: *800 - Teoría De La Señal Y Comunicaciones*

Despacho: *SEÑALES Y COMUNICACIONES*

Teléfono: *928452863* **Correo Electrónico:** *jesus.alonso@ulpgc.es*

Dr./Dra. Antonio Núñez Ordóñez

Departamento: *237 - INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA*

Ámbito: *785 - Tecnología Electrónica*

Área: *785 - Tecnología Electrónica*

Despacho: *INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA*

Teléfono: *928451230* **Correo Electrónico:** *antonio.nunez@ulpgc.es*

Dr./Dra. David de la Cruz Sánchez Rodríguez

Departamento: *238 - INGENIERÍA TELEMÁTICA*

Ámbito: *560 - Ingeniería Telemática*

Área: *560 - Ingeniería Telemática*

Despacho: *INGENIERÍA TELEMÁTICA*

Teléfono: *928458047* **Correo Electrónico:** *david.sanchez@ulpgc.es*

Dr./Dra. Álvaro Suárez Sarmiento

Departamento: *238 - INGENIERÍA TELEMÁTICA*

Ámbito: *560 - Ingeniería Telemática*

Área: *560 - Ingeniería Telemática*

Despacho: *INGENIERÍA TELEMÁTICA*

Teléfono: *928451239* **Correo Electrónico:** *alvaro.suarez@ulpgc.es*

Dr./Dra. Carlos Manuel Travieso González

Departamento: *240 - SEÑALES Y COMUNICACIONES*

Ámbito: *800 - Teoría De La Señal Y Comunicaciones*

Área: *800 - Teoría De La Señal Y Comunicaciones*

Despacho: *SEÑALES Y COMUNICACIONES*

Teléfono: *928452864* **Correo Electrónico:** *carlos.travieso@ulpgc.es*

Dr./Dra. Fátima María Casado Miraz

Departamento: *240 - SEÑALES Y COMUNICACIONES*

Ámbito: *800 - Teoría De La Señal Y Comunicaciones*

Área: *800 - Teoría De La Señal Y Comunicaciones*

Despacho: *SEÑALES Y COMUNICACIONES*

Teléfono: **Correo Electrónico:** *fatimamaria.casado@ulpgc.es*